
RESUMEN REUNIONES COMITE NACIONAL DE TRANSPORTE - CNTC CON CARGADORES Y SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA

El pasado día 9 de marzo, tuvieron lugar dos reuniones del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) en el Ministerio de Fomento.

Por la mañana, los miembros del CNTC se reunieron con las Asociaciones de empresas cargadoras más representativas, AECOC, Transprime y Aeutransmer, con las que se alcanzó un compromiso de trabajar a lo largo de este mes de marzo en los modos de hacer llegar a sus asociados (empresas cargadoras) los siguientes objetivos:

- 1º.- Cumplir la Ley de Morosidad.
- 2º.- Aplicación de la cláusula de revisión de precios de transporte en función de la evolución del precio del gasóleo.
- 3º.- Limitación y control de la cadena de subcontrataciones.
- 4º.- Promover la productividad de la actividad del transporte.

La próxima reunión con los cargadores tendrá lugar el día 21 de marzo.

Esa misma tarde tuvo lugar una reunión previa informativa con el subdirector general de Normativa del Ministerio de Fomento, Emilio Sidera, para abordar inicialmente las modificaciones normativas motivadas por los Reglamentos Europeos, entre ellas, el Borrador de Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT). El subdirector de normativa explicó el alcance del Anteproyecto y aclaró diferentes dudas.

Desde la CETM, en un primer análisis, se plantearon distintas cuestiones al subdirector general. Con posterioridad a esta reunión se le transmitirán otras alegaciones parciales.

Entre las observaciones realizadas figuran las referidas a las autorizaciones para vehículos de hasta las 3,5 toneladas de MMA, cuestiones referidas a la negativa incidencia en la intermediación, la favorable incorporación del baremo sancionador consensuado con el sector y cuestiones relativas a la responsabilidad y la comercialización. El Comité Nacional formulará sus propuestas a finales de este mes de marzo.

Finalmente, el subdirector indicó que un desarrollo más matizado de las cuestiones referidas a las autorizaciones futuras se hará en el nuevo borrador de Orden Ministerial de Autorizaciones de Transporte, en el que la línea seguida no rebajará las condiciones de acceso al sector en cuanto a número de vehículos o capacidad financiera. Además se plantearán distintas alternativas que todavía están en discusión.

De todas estas negociaciones se mantendrá puntualmente informado a los asociados a través de la web de ASETRAVI